

**ESTATUTOS PORQUE SE HA DE REGIR EL INSTITUTO QUIRÚRGICO DE
TERAPÉUTICA OPERATORIA
(1896)**

REGLAMENTO PARA ENFERMERAS

Se establece una Escuela de Enfermeras.

Se divide en Externas é Internas.

Las externas, se matricularán para dos cursos y terminados estos á satisfacción de los Profesores, recibirán el *Certificado de Aptitud*, como Alumnas enfermeras del Instituto Quirúrgico de Terapéutica Operatoria.

Para ser admitidas á matricula necesitan: ser mayores de veintitrés años y menores de cuarenta y tres. O siendo menores, licencia paterna, saber leer, escribir, sumar y restar.

Estar sanas y vacunadas, ser aseadas, y de buenos modales y conducta.

Matricula y calificación, son gratuitos.

Recibirán las siguientes enseñanzas.

1°.- Nociones de higiene.

2°.- Higiene personal

3°.- Nociones generales de la Infección y Desinfección

4°.- Arte de la Asepsis.

5°.- Arte de manejar y cuidar enfermos.

6°.- Arte de cocinar para los mismos.

7°.- Lavado y planchado

8°.- Rapar, afeitar y amasar.

9°.- Arte de curar sépticamente, úlceras y heridas.

10ª.- Arte de aplicar apósitos, vendajes, tópicos é inyecciones.

Estas enseñanzas serán prácticas y sobriamente orales.

Las alumnas contraen la obligación, durante los dos años:

1°.- De obedecer las órdenes que correspondan á los deberes de sus cargos

2°.- No entablar conversaciones. Guardar silencio. No replicar. Contestar si ó no y brevemente á lo que se le pregunte.

3°.- Asistir á las visitas de las enfermerías, salas de operaciones, guardias diurnas, dispensarios, cocinas y lavaderos, según sus turnos.

El número de Alumnas matriculadas, será veinticuatro, siendo preferidas, las primeras inscritas, más sanas y de mejores modos.

Las internas serán en número de ocho.

Para ser admitidas se exigen las mismas condiciones, siendo, siendo preferidas las mujeres desamparadas.

Recibirán iguales enseñanzas gratuitas y además, casa, vestido uniforme, asistencia en sus enfermedades y ración de la sobrante de los enfermos.

Al inscribirse contraen el compromiso y prometen, como las demás, las dos obligaciones primeras y además, abstinencia de visitas, salidas del Hospital, relaciones exteriores, correspondencias, noviazgos y tocar moneda.

De las internas, una será nombrada superiora. Dicho cargo será anual; trimestral ó mensual, á juicio del Director.

La superiora trasmitirá á las internas las ordenes del Director. Será obedecida sin réplica, y cuidará del orden de los servicios.

Estos serán los mismos que los de las externas, pero diurnos y nocturnos.

Además observarán las prácticas cristianas é higiénicas siguientes: Se levantarán á las cinco de la mañana. Mientras se visten en el dormitorio común, rezarán el Bendito, el Padre Nuestro, la Salve y el Credo. Seguidamente se arrodillarán ante la imagen de Santa Isabel de Hungría y dirán la siguiente oración: “Por los méritos de su santidad, consigamos la gracia de Dios, para que imitemos tus virtudes y tu caridad para con los enfermos.”

Acto continuo pasarán al local de baños y cada una en su departamento aislado, tomará un baño de lluvia, cubierta con un peinador y guardando su propia honestidad.

Después de friccionarse brevemente, se vestirán y repartirán en sus respectivos servicios, diciendo mentalmente: “Como el agua lava el cuerpo, así s buenas obras lave mi alma y la libre de infección”

No obstante el compromiso contraído, tanto las externas como las internas, quedan en libertad de dejar de pertenecer al instituto, cuando lo tengan á bien. Para las externas, basta la falta de asistencia cuatro días consecutivos, no siendo por enfermedad ú otras causa justificada.

Para las internas, basta que manifiesten su deseo al Director: Cinco días después abandonarán el Hospital.

INSTRUCCIONES PARA LAS ENFERMERAS INTERNAS

La interior satisfacción, contribuye á la dicha.

En medio de la mayor pobreza, goza el noble con sus blasones, y es frecuente que no trueque la ufanía de su estirpe por todas las abundancias.

Cuerdo es procurar esta satisfacción interior, poniéndola en justos fundamentos.

Y ninguno como en la Humildad personal, consagrada por el amor a Dios, en bien de sus criaturas.

Poseerse de este sentimiento, constituye la mayor sabiduría. El, Templo el espíritu como lima indeseable, y pone al mísero cuerpo por encima de ls necesidades, que insatisfechas, nos mortifican.

Nada más poderoso que el humilde, porque voluntariamente abatido, nada pueda abatirle.

Y cuando fortificado de tal manera se propone consagrar la vida al bien, entonces se puede decir: “Querer es poder”

Llega, pues, más allá la humildad que la soberbia, y sólo hay el peligro de que, el mismo poder nos lleve, como ha llevado á muchos, á la soberbia de la humildad.

Para evitarlo, no se conoce otro medio que el no hacer profesión de humildad ni de ninguna virtud, sino serlo, si es posible, sin parecerlo, ó al menos sin pretender que nadie lo reconozca; ó lo que es lo mismo, no vivir para lo exterior, sino vivir siempre en el propio interior, mirando á solas a Dios, centro de todo bien, y el más supremo que podemos concebir.

Preparado así el ánimo de las enfermeras que soliciten el internado, será fácil que puedan soportar la vida casi penitente á que se obligan.

Según penetre en su sentimiento y en su idea el bienestar de la humildad, será fácil que puedan soportar la vida casi penitente á que se obligan.

Según penetre en su sentimiento y en su idea el bienestar de la humildad y el placer de hacer el bien, así serán mejores, más dispuestas y agradables enfermeras.

Tal grado pueden alcanzar, que prefieran su estrecha y trabajosa vida, á otra vida de riqueza, honores y placeres, permaneciendo en las enfermerías, lavaderos y cocinas, como reina en su trono.

Pero aunque así no sea, porque muchos son los llamados y pocos los escogidos, de esperar es al menos que, gran parte de las internas, sujetas al trabajo y régimen de la Institución, adquieran cierta cultura, ciertas costumbres de modestia y ciertos conocimientos que las permitan, terminados los dos años de su compromiso y de su carrera, ganarse honradamente la vida y ser buenas madres de familia.

A tales fines encaminan las presentes instrucciones

Se las ordena breve rezo matutino y nocturno, porque por muy eficaz y santa que sea la oración, las oraciones más necesarias á su oficio, son las obras de sus respectivos trabajos.

En los momentos de descanso, las será de provecho sumo la oración mental; menos la oral, porque siendo largas, distraen la atención; y el uso constante de repetir palabras hace desatender su sentido, constituyendo en ejercicio que facilita la divagación ó distracción habitual, cosa inconveniente en mujeres, de cuya atención y cuidados, procede en mucha parte que se salve ó no el enfermo que asisten.

Por ese motivo, el rezo oral será el ordenado en el Reglamento, lo cual no se opone á que cada interna, rece sus particulares devociones en los ratos libres de servicio.

Por análogos motivos, oirán misa los días de precepto, pero no los demás, si hubiese de ser causa de perjuicio en sus quehaceres.

Cumplirán con la Iglesia por Pascual Florida y á los seis meses después, pero no podrán tener todas las internas un mismo confesor, habiéndolos de elegir de entre los párrocos y sacerdotes de las tres Parroquias más inmediatas.

Una vez inscrita y admitida la interna, tomará posesión de su cargo ante el Director, el Administrador y la interna que haga las veces de Superiora.

Se le hará leer el Reglamento y acompañada de la Superiora, pasará al departamento de baños; ya lavada y cortado el pelo, vestirá el uniforme de enfermera.

De las ropas con que ingrese echará al lavadero las interiores, y de las exteriores hará un lio, que colocará en la percha numerada del lugar destinado al efecto, para que al salir de la institución, se las vuelva á poner.

Regresando del baño, se presentará otra vez al Director y Administrador acompañada de la Superiora, y por el Director será preguntada:

¿Ha pasado V. en la penosa vida á que le obliga el cargo que ha solicitado?

¿Hace V. la promesa de obedecer las órdenes que corresponden á las obligaciones de su cargo?

¿Hace V. la promesa de no entablar conversaciones, guardar silencio, no replicar, contestar si ó no y brevemente á lo que se la pregunte, guardar su decoro propio y tratar con el mayor respeto a los enfermos, á sus compañeros y superiores?

¿Hace V. la promesa de abstenerse de visitas, salidas del Hospital, relaciones exteriores, correspondencias y noviazgos?

¿Hace V. la promesa de no tocar moneda?

Si contesta afirmativamente, el Director la dirá: “Queda V. instituída en la dignidad y cargo de aspirante á enfermera del Instituto Quirúrgico de Terapéutica

Operatoria, cuyo título certificado le será concedido si cumple con sus deberes, dentro de dos años.”

Después, dirigiéndose á la Superiora, la dirá: “Vea V. en su nueva compañera un objeto de su amor y su cuidado, y una auxiliar para gozar la dicha de servir á los que padecen”

RÉGIMEN DE LAS ENFERMERÍAS

A las seis de la mañana. La interna de guardia mirará el termómetro y la veleta, y si el tiempo no está frío (ocho sobre cero en el vestíbulo), abrirá las ventanas que indique la veleta y procederá al arreglo de las salas.

A las siete. Dará el desayuno á sus enfermos con auxilio de la compañera y esperará el relevo.

A las ocho. La nueva interna á quien corresponda la guardia y las dos externas, se ocuparán en curar los enfermos ordinarios, servir las prescripciones y tener todo dispuesto para la visita clínica.

A las nueve, visita. Las enfermeras, tanto internas como externas, compartirán el trabajo de levantar los apósitos y curar los enfermos bajo la dirección del Profesor y llevar las libretas de medicinas y alimentos.

A las diez. Arreglo de camas.

A las once. Aseo, afeitado y lavado de los enfermos que no puedan valerse.

A las doce. Servicio de comida.

De una a cuatro. Descanso, pero sin abandonar la sala.

A las cinco. Servicio de medicamentos.

A las seis. Curas dobles.

A las siete. Cena

A las ocho. Relevo y visita clínica.

A las nueve. Silencio.

A las diez. Oración y recogerse.

DISTRIBUCIÓN DE QUEHACERES ENTRE LAS ENFERMERAS

Externas é internas.

Externas: veinticuatro. Entran doce de servicio de ocho de la mañana á una de la tarde; y las otras doce, de una de la tarde á ocho de la noche.

Las veinticuatro enfermeras externas se dividirán en cuatro secciones de á seis y alternarán por el orden de sus matrículas, empezando del uno al doce la primera semana en el servicio matutino, y del trece al veinticuatro en el servicio vespertino.

Segunda semana. Uno al doce, servicio vespertino.

Trece a veinticuatro, servicio matutino.

Tercera semana. Uno al doce, servicio matutino.

Trece al veinticuatro, servicio vespertino, y así sucesivamente.

Las doce externas del servicio matutino, habrán de estar en el hospital á las ocho en punto de la mañana, y las doce de servicio vespertino, á la una de la tarde. Cuatro retrasos se computan como una falta.

Se distribuirán las doce de servicio matutino, de la manera siguiente:

1ª y 2ª. A la Enfermería de mejeeres.

3ª y 4ª. A la Enfermería de hombres.

5ª y 6ª. A los Dispensarios.

7ª y 8ª. A la Sala de operaciones.

9ª y 10ª. Al lavadero.

11ª y 12ª. Al repaso de la ropa

En cada nuevo turno se empezará la distribución de servicios por el par inmediato. Esto es, si el primer turno empieza la distribución por los números 1º y 2º, en el turno siguiente, empezará por el número 3º y 4º á fin de que todas se amaestren igualmente, en todas las cosas.

Internas: ocho. Después del baño, se distribuirán de la manera siguiente:

Número 1º. A la Enfermería de mujeres.

“ 2º. A la Enfermería de hombres.

“ 3º, 4º y 5º. A la cocina

“ 6º. A su departamento ó Pabellón de Administración. Los dos números que faltan deberán hallarse en las Enfermerías respectivas, esperando sus relevos, puesto que habrán pasado la noche de guardia. Al llegar á dichas salas las internas 1ª y 2ª las entregarán á éstas las guardias y pasarán á bañarse, terminado lo cual, se incorporarán á la cocina para transportar el desayuno á los enfermos.

A las ocho de la mañana, y al llegar las externas de servicio, las internas les entregarán la guardia, pasando al comedor para desayunarse, retirándose a su dormitorio las que hayan velado, permaneciendo en cama hasta las doce de la tarde.

Las seis internas restantes, quedarán ocupadas de la manea siguiente: 1ª y 2ª en las Enfermerías con las dos externas que á cada una les corresponde; 3ª á la cocina con las dos externas respectivas; 4ª al lavadero con las dos externas de turno; 5ª y 6ª á preparar la Sala de operaciones, limpiar los departamentos, arreglar los dormitorios, etc.

Servida a las doce la comida á los enfermos, pasarán las internas a su comedor, dejando á las externas encargadas entre tanto de sus quehaceres.

Acabando de comer, volverán las internas á sus respectivos puestos.

En las horas que no sean de visitas clínica ni de curas, pondrán las Salas quedar como de noche, al cuidado de una sóla enfermera, ya externa ó ya interna, y las excedentes ocuparse de desempeñar ó reforzar otros quehaceres, como limpieza de los Dispensarios, arreglo de ropas, etc.

Debe procurarse también, que por turno, vayan concediéndose algunas horas de recreo ó descanso á las internas, en los claros que permitan los quehaceres, alternando así mismo en las guardias nocturnas, cocinas y lavaderos.

Terminada la cena, que se sirve á las siete á los enfermos, dejarán las internas sus guardias y quehaceres al cuidado de las externas, y después de haber cenado, se relevarán las guardias de las Enfermerías, retirándose las externas y las internas, excepto las dos de éstas últimas que les toque de vela.